

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Roberto Escobar Rios		TELEFONO:	3136790882	
NIT:	74368115	CONTRATANTE:	Erika Marcela Caro Vargas	TELEFONO:	3013621756
DIRECCION:	calle 102 # 45A13	EMAIL:	Erikamarcelacar@gmail.com		
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con la establecido en el artículo 109 de la Ley 216 de 2014 entre otras cosas, todas las personas que hacen parte del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios.				
CONVENIO	No.				
NUMERO RCD	FECHA RCD	VIGENCIA			
VEHICULO	PLACA: <u>WEX 398</u>	CONDICIONES DEL CONTRATO		MARCA: <u>Nissan</u>	
	MODELO: <u>2015</u>				
	CLASE: <u>Urbano</u>				
DURACION	El presente contrato se entenderá en sus condiciones, se comienza con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO: <u>07</u>	DIAS: <u>15</u>	MES: <u>Mayo</u>	AÑO: <u>2022</u>	
	FECHA DE TERMINA: <u>06</u>	MES: <u>Mayo</u>	AÑO: <u>2022</u>		
VALOR DEL CONTRATO	El valor de transporte por hora se establece en \$				

FORMA DE PAGO	El pago se realiza a la cuenta bancaria de la empresa de transporte			
	El pago se realiza a la cuenta bancaria de la empresa de transporte			
	El pago se realiza a la cuenta bancaria de la empresa de transporte			
	El pago se realiza a la cuenta bancaria de la empresa de transporte			

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con la establecido en el artículo 109 de la Ley 216 de 2014 entre otras cosas, todas las personas que hacen parte del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios.
	CONTRATANTE	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con la establecido en el artículo 109 de la Ley 216 de 2014 entre otras cosas, todas las personas que hacen parte del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN: <u>Medellin</u>	HORA SALIDA:
	DESTINO: <u>Barbosa</u>	HORA LLEGADA:
	TIPO DE OPERACION: <u>Urbano</u>	DEPARTAMENTO: <u>Antioquia</u>
	TIPO DE SERVICIO: <u>Individual</u>	TIPO DE SERVICIO: <u>Individual</u>
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS: <u>10</u> Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
	NOMBRE: <u>Erika Marcela Caro</u>	TELEFONO: <u>3013621756</u>

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se comprometen a cumplir las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 216 de 2014 entre otras cosas, todas las personas que hacen parte del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios, un grupo común hasta un nivel no superior al 10% del grupo de usuarios.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín a los días del mes de mayo del año 2022.

Roberto Escobar Rios TRANSPORTADOR

Erika Marcela Caro V. CONTRATANTE